



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, INHISA HIDRAULICA S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad española, INHISA HIDRAULICA S.A., se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 11 de abril del 2013, ante la Notaría Cuadragésima (E) del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.1990 de 17 de abril de 2013 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de mayo de 2013.

1. Nacionalidad: Española
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "La contratación de todo tipo de obras civiles y de ingeniería, ya sean por iniciativa pública o privada, su proyecto, mantenimiento, y realización hasta su total terminación..."
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 07 de mayo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF/mv.
Ext. 039
Trámite: 12909

74290.11

M7110.22 ✓